



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2002.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,  
SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 21 de noviembre del año 2002, la Resolución N° 72/2002, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al ayudante del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, señor Lucio Sebastián LOPEZ; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION